MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1558

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COMERCIAL SAN JOSÉ S.A" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL".----------

Concepción, 15 de octubre de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **COMERCIAL SAN JOSÉ S.A** para la Provisión de Impresiones para uso Institucional.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar de forma urgente con la provisión de Impresiones para uso Institucional para facilitar las gestiones administrativas, tanto de Cobranzas, como también de las emisiones de órdenes de pago etc, el mencionado Dictamen recomienda viable la adjudicación a la empresa **COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.**

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **COMERCIAL SAN JOSÉ S.A,** con **RUC Nº 80021676-8,** para la Provisión de Impresiones para uso Institucional, con un monto mínimo de **Gs. 11.396.250 (Guaraníes Once millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta)**, y hasta un monto máximo de **Gs. 22.620.750 (Guaraníes Veintidós millones seiscientos veinte mil setecientos cincuenta)** según la modalidad de contrato abierto suscripto.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal